

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la realización de obras tendientes a facilitar el drenaje de agua y evitar la inundación de las zonas aledañas a la Ruta Nacional N° 12 ubicadas en la Cuenca Norte del Riachuelo en la Provincia de Corrientes.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

COFIRMANTES: ALBERTO ASSEFF – WALDO WOLFF – GUSTAVO HEIN – FRANCISCO SÁNCHEZ – KARINA BACHEY – GERARDO MILMAN – JORGE VARA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Nacional N° 12 es una de las vías más importantes del Noreste argentino. Une las ciudades de Zárate en Buenos Aires con Puerto Iguazú en Misiones, atravesando las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

El tramo correntino fue construido alrededor de 1970 teniendo en cuenta las características geográficas de la provincia, pero aplicando el llamado concepto vialero. El foco estaba puesto en instalar la ruta y habilitar el tránsito. Frente a los cursos de agua, se construyeron puentes alcantarillas que fueran suficiente para atravesarlo, considerando únicamente que sirviera para que no se acumule agua sobre el camino, pero sin tener en cuenta el drenaje del agua de las zonas aledañas. En efecto, los puentes alcantarillas han demostrado no ser aptos para permitir el escurrimiento de los excesos hídricos frente a grandes lluvias.

Cuando estos puentes fueron construidos, el promedio anual de precipitaciones en la Cuenca Norte del Riachuelo era de 1200 - 1400 mm/año, mientras que en la actualidad es de 1600 - 2000 mm/año. A este aumento del promedio anual se suma la multiplicación de fenómenos meteorológicos con lluvias intensas. Las alcantarillas no dan abasto para que el agua escurra, por lo que las inundaciones son recurrentes, y afectan tanto a nivel social como económico y productivo.

Son muchas las familias que deben ser evacuadas cuando los cauces de agua crecen más de lo normal, como sucede actualmente con los habitantes de la zona de San Luis del Palmar. Y también se ve perjudicada la actividad productiva. Se estima que, con un buen sistema de drenaje de agua, se podrían incorporar alrededor de 800 mil hectáreas de la Cuenca Norte del Riachuelo para una agricultura y ganadería más productiva y eficiente.

Además de los problemas mencionados, el aumento de las precipitaciones ha afectado también la estructura misma de los puentes. En el año 2017 se cayó el puente que cruzaba sobre el arroyo Ibirí Cuá, y el pasado 11 de abril se desmoronó una parte de la estructura del puente sobre el arroyo Santa Lucía. Incidentes como estos, además del costo de las obras de reparación, traen severos problemas para el transporte terrestre de personas, mercaderías y productos de la economía regional. Se deben tomar desvíos en ocasiones muy largos, lo que retrasa los tiempos y aumenta los costos de traslado.

Todos estos daños son provocados por el deficiente sistema de drenaje existente. Ya en el año 2012 el concesionario vial y el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI, que en ese momento controlaba las concesiones viales) advirtieron esta situación. Se realizaron diversos estudios técnicos que mostraron la necesidad de construir nuevos puentes alcantarillas con luces más amplias, que permitieran el drenaje del agua ante las crecientes. En el año 2017 se reunieron productores, intendentes y entidades productivas en la Asamblea de Caá Catí, y llegaron a la conclusión de que era imprescindible que se adecuaran los puentes ubicados sobre los arroyos Palmira, Baí, Santa María y Santa Lucía, entre otras obras ubicadas sobre la Ruta 12.

En el año 2019 se firmó a un convenio entre Nación y Provincia para financiar la readecuación de los puentes a través del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Se ejecutaría el plan maestro de drenaje elaborado por el Ministerio de la Producción de Corrientes. Sin embargo, ello no se concretizó y al día de hoy no se han realizado las obras. Hasta el momento sólo se ha construido el nuevo puente sobre el Ibirí Cuá y se aprobó el proyecto técnico para el nuevo puente sobre el arroyo Santa María, cuya licitación se encuentra aún abierta.

Es necesario que el Estado Nacional impulse la realización de estas obras. No puede seguir sucediendo que cientos de familias tengan que ser evacuadas o que el tránsito de personas y mercaderías se vea afectado cada vez que las lluvias sean más

fuerzas de lo esperado. Los correntinos necesitan que se dé una solución definitiva a estos problemas. La única forma de evitar las consecuencias sociales y productivas que pueden traer los excesos hídricos es prevenir con infraestructura adecuada.

Es tarea de este Congreso velar por el adelanto y bienestar de las provincias y al crecimiento armónico de la Nación (cfr. art. 75, incs. 18 y 19 CN). Por todo esto es que solicito la pronta aprobación del presente Proyecto de Resolución.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

COFIRMANTES: ALBERTO ASSEFF – WALDO WOLFF – GUSTAVO HEIN – FRANCISCO SÁNCHEZ – KARINA BACHEY – GERARDO MILMAN – JORGE VARA